



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XII LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

13 de octubre de 2016

Núm. 7

Pág. 1

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades

- 661/000025 (S)** Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a incluir traducción en lengua de signos y a ofrecer la opción de subtítulo en los informativos territoriales de ámbito valenciano de Radio Televisión Española (RTVE).
- 161/000602 (CD)**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Moción en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Evaluación del coste económico de la moción por la que se insta al Gobierno a incluir traducción en lengua de signos y a ofrecer la opción de subtítulo en los informativos territoriales de ámbito valenciano de Radio Televisión Española (RTVE).

Acuerdo:

Una vez presentado este escrito, admitir a trámite la Moción, conforme al artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara, entendiéndose que se insta al Gobierno que se constituya tras la investidura de su Presidente, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades, una vez que se constituya; asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Congreso de los Diputados, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales).

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 5 de octubre de 2016.—P.D. El Letrado Mayor del Senado, **Manuel Cavero Gómez**.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de los senadores de Coalición Compromís, Carles Mulet García y Jorge Navarrete Pla, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Senado, presenta la siguiente Moción, para su debate en la Comisión correspondiente.

Según datos del INE del año 2008 en el País Valenciano hay 128.600 personas sordas. Dependiendo del motivo y del grado de sordera, las personas sordas pueden comunicarse de diferentes maneras, destacando entre estos canales de comunicación la lengua de signos. Sin embargo, independientemente del tipo de sordera, de su situación individual o de si son usuarias o no de esta lengua, todas las personas, sordas o no, tienen la necesidad y el derecho de acceder a la comunicación y la información del entorno.

En este sentido, la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión estatal, en su artículo 3.2 establece que la Corporación de RTVE, en el ejercicio de su función como servicio público, tiene que llevar a cabo una serie de medidas entre las cuales se encuentra, en el apartado j): «apoyar la integración social de las minorías y atender a grupos sociales con necesidades específicas». Así mismo, el artículo 3.3 establece que «se promoverán medidas que evitan cualquier forma de discriminación a causa de discapacitado». Además, en la ley se recoge que las producciones y emisiones de radio y televisión que pertenecen a RTVE tendrán que cumplir con las obligaciones establecidas, asegurando la igualdad en el acceso a la información.

Actualmente RTVE ofrece la opción del subtítulo en sus informativos estatales, garantizando la igualdad en el acceso a la información de las personas sordas y cumpliendo el establecido con la normativa. Sin embargo, se está produciendo un hecho incomprensible de cara a garantizar esta igualdad en todo el territorio español. Cuando en los informativos de RTVE se realiza la desconexión territorial con el País Valenciano, desaparece automáticamente la opción de subtítulo, por lo cual los valencianos y valencianas que requieren de este servicio dejan de tener acceso a la información pública.

El artículo 8.2 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, establece que «las personas con discapacidad auditiva tienen derecho al hecho que la comunicación audiovisual televisiva, en abierto y cobertura estatal o autonómica, subtitle el 75% de los programas y ofrezca al menos dos horas a la semana de interpretación con lengua de signos».

Según aquello establecido en este artículo, RTVE sí que estaría cumpliendo con la normativa puesto que el 75% de sus programas cuentan con el subtítulo. Aun así, en cuanto a cumplir con la igualdad de todas las personas y de promover medidas para evitar discriminación a causa de discapacitado, RTVE está generando una discriminación hacia los valencianos con sordera al negarles el acceso a la información de su entorno más cercano.

Es conveniente recordar que RTVV (Canal 9) fue la primera cadena autonómica en ofrecer los informativos en lengua de signos. De hecho, el artículo 13.4 del Estatuto de Autonomía señala que «la Generalitat garantizará el uso de la lengua de signos» y establece que el uso de esta lengua será objeto de enseñanza, protección y respeto.

Hoy en día, no solamente no contamos con unos informativos valencianos que incluyan la lengua de signos, sino que tampoco contamos con la opción del subtítulo, un hecho que sí tiene lugar en otras Comunidades Autónomas.

Este problema ha sido denunciado por parte de la Federación de Personas Sordas de la Comunidad Valenciana (FESORD CV) ante la dirección territorial de RTVE, ante responsables políticos y a través de múltiples manifestaciones públicas. La petición que están demandando de incorporar la opción de subtítulo en los informativos de las desconexiones territoriales de RTVE no va más allá de reclamar el cumplimiento de los derechos que los corresponden por ley. Aun así, sus requerimientos todavía no han sido atendidos.

Por todo ello, presenta la siguiente

Moción

«La Comisión insta al Gobierno a:

1. Incluir una traductora en lengua de signos en los informativos territoriales de ámbito valenciano de RTVE.
2. Ofrecer la opción de subtítulo en los informativos territoriales de ámbito valenciano de RTVE.»

Palacio del Senado, 15 de septiembre de 2016.—**Jorge Navarrete Pla**, Senador.—**Francisco Javier Alegre Buxeda y Carles Mulet García**, Portavoces del Grupo Parlamentario Mixto.